

La UNI acoge con agrado la creación de una nueva confederación sindical internacional.

## **Conversaciones de unificación CIOSL/CMT: Nueva Central Sindical Global**

**La nueva confederación sindical internacional tiene que ser global, con estructuras que funcionen en todas las regiones**

La UNI y la nueva Confederación Sindical Internacional

1. El 18º Congreso Mundial de la CIOSL, Miyazaki, Japón, 5 a 10 de diciembre de 2004, tomó decisiones de gran alcance para el futuro de la CIOSL y del movimiento sindical internacional en su conjunto.
2. El Congreso comprometió a la CIOSL a la creación de una nueva confederación sindical internacional con el fin de asegurar la representación efectiva de los derechos e intereses de los trabajadores en la economía global.
3. La nueva confederación incluirá a la CIOSL, a la CMT y a otras importantes centrales sindicales que hasta la fecha no habían estado afiliadas a ninguna de las dos organizaciones.
4. La creación de una nueva confederación sindical unificada necesita la revisión de la relación existente actualmente entre la CIOSL, las 10 Federaciones Sindicales Internacionales y la TUAC, que juntas constituyen la Agrupación Global Unions, así con la TUC Europa, y otras organizaciones sindicales regionales.
5. Considerando el carácter histórico de esta evolución, es apropiado que el Consejo Directivo de la UNI establezca directrices relativas a la posición que debe adoptar la UNI.
6. La UNI acoge con agrado la creación de una nueva confederación sindical internacional. Nuestra meta común es colaborar como interlocutores para construir una organización poderosa y representativa, construir sindicatos fuertes y cambiar las cosas para los trabajadores.
7. La nueva confederación sindical internacional tiene que ser global, con estructuras que funcionen en todas las regiones.
8. Con el fin de definir claramente las áreas de trabajo de la nueva confederación y de evitar la duplicación de esfuerzos, la nueva confederación debe tener una estructura de departamento orientada a metas., con departamentos de campañas, de derechos humanos y sindicales, de instituciones internacionales, de finanzas y de administración.
9. La UNI es y seguirá siendo una organización independiente y autónoma. La UNI sola será responsable de determinar sus prioridades y acciones tal y como lo determina su propia constitución. La UNI será financieramente independiente y seguirá recaudando su propio ingreso.
10. Considerando estas condiciones, la UNI será miembro de la nueva confederación sindical internacional. Será responsable de todas las políticas en su ámbito de actividades y en lo concerniente a la política general seguirá la política de la nueva confederación.
11. La UNI será el único organismo reconocido por la nueva confederación en su ámbito actual de actividades. No habrá reconocimiento doble de organizaciones. La UNI permanece abierta a discusión con el grupo de acción profesional pertinente de la CMT para alcanzar la integración.
12. La UNI tendrá un escaño y el derecho de palabra en el comité ejecutivo de la nueva confederación sindical internacional. La Conferencia anual de las FSI elegirá a dos personas para representarlas en el comité director de la nueva confederación.

13. La UNI gozará del derecho de estar representada en el congreso mundial de la nueva confederación sindical internacional.

14. La nueva confederación sindical internacional será invitada a estar representada en los congresos mundial y regionales de la UNI.

15. Se creará un Grupo de Acción de Campaña Global. Sus miembros serán la nueva confederación sindical internacional, la TUAC y las FSI. Se reunirá por lo menos una vez al año y, de ser posible, conjuntamente con la reunión de las FSI. El grupo identificará temas de campaña comunes, una estrategia para la implementación a niveles global, regional y nacional, y la presupuestación.

16. El Grupo de Acción de Campaña global podrá establecer grupos de trabajo que incluyan a representantes de las FSI, la nueva confederación sindical internacional y la TUAC para examinar cuestiones de interés común. La principal responsabilidad del grupo será convenir políticas laborales, estrategias y campañas frente a instituciones internacionales.

17. Las campañas y grupos de trabajo establecidos por el Grupo de Acción de Campaña global serán conjuntamente financiadas por la nueva confederación sindical internacional y las FSI.

Consejo Directivo de la UNI  
Nyon, 6-7 de abril de 2005

Fecha artículo: jue 14 abr 2005 07:15:00 CEST

Cristino Martos, 4  
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10  
comfia@comfia.ccoo.es